

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131

En Providencia, a 1 de Febrero de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, DIRECTOR DE TRANSITO (S); DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVER, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAS; DOÑA JAVIERA CORBALÁN PÖSSEL, DIRECTORA DE SALUD; DOÑA JUANITA VERGARA MONTECINOS, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 130

### II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N° 1.711 de 25 de Enero de 2016, del Director de Seguridad Ciudadana (S)
- 2.2. Memorándum N° 1.712 de 25 de Enero de 2016, del Director de Seguridad Ciudadana (S)
- 2.3. Memorándum N° 1.877 de 25 de Enero de 2016, del Director de Seguridad Ciudadana (S)
- 2.4. Memorándum N° 1.787 de 26 de Enero de 2016, del Secretario Comunal de Planificación
- 2.5. Memorándum N° 1.788 de 26 de Enero de 2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S)
- 2.6. Mociones Señores Concejales
- 2.7. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal
- 2.8. Informe Artículo 55 inciso 2° Ley N° 18.695 Nómina Solicitud de Información Pública y Respectivas Respuestas Diciembre 2015

### III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N° 1
- 3.2. Subvención "Coordinación Red Chilena de Municipalidades ante el Cambio Climático 2015"
- 3.3. Donación Camión Recolector a Municipalidad de Ninhue



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 130

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°130, de 26 de Enero de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 130.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N° 1.711 DE 25 DE ENERO DE 2016, DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA (S)

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, hace entrega de un memorándum respuesta de la Dirección de Seguridad Ciudadana a la consulta del Concejal Manuel José Monckeberg sobre un cuidador de autos en el sector de Monseñor Müller.

2.2. MEMORÁNDUM N° 1.712 DE 25 DE ENERO DE 2016, DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA (S)

La Sra. de la Maza informa que Seguridad Ciudadana dio respuesta a una consulta de la Concejal Pilar Cruz en relación al comercio ambulante.

2.3. MEMORÁNDUM N° 1.877 DE 25 DE ENERO DE 2016, DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA (S)

La Sra. María Raquel de la Maza indica que Seguridad Ciudadana también ha dado respuesta a otra consulta de la Concejal Pilar Cruz, en este caso respecto del robo de bicicletas.

2.4. MEMORÁNDUM N° 1.787 DE 26 DE ENERO DE 2016, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Sra. de la Maza da cuenta de la respuesta del Secretario Comunal de Planificación a la Concejal Pilar Cruz por su solicitud de información sobre los costos de los proyectos de inversión en pavimento del año 2015.

2.5. MEMORÁNDUM N° 1.788 DE 26 DE ENERO DE 2016, DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

La Sra. de la Maza informa que el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento ha dado respuesta por medio de un memorándum a una consulta hecha Concejal Pedro Lizana en relación al retiro de escombros y residuos domiciliarios en el ingreso del Parque Inés de Suárez.

2.6. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

No hay.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

**2.7. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

**a) DE ADJUDICACIONES**

No hay.

**b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

El Informe de Contrataciones y Renovación de Contrataciones Año 2016 se adjunta al Acta como Anexo I.

**2.8. ARTÍCULO 55 INCISO 2° LEY Nº 18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS DICIEMBRE 2015**

La Sra. María Raquel de la Maza informa que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

**3. TABLA**

**3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1**

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Informa que la modificación presupuestaria Nº 1 fue presentada y analizada en profundidad en la Comisión de Presupuesto, por lo que ahora corresponde votarla en Sala.

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la aprobación de la modificación presupuestaria Nº 1.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria Nº1, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO Nº 995: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1:**

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS**

**AUMENTO RUBRO GASTOS**

|      |      |       |   |                                       | INGRESOS       | GASTOS         |
|------|------|-------|---|---------------------------------------|----------------|----------------|
| SUBT | ITEM | ASIG. | DENOMINACIÓN  | PPTO. VIGENTE 2016<br>ANTES MODIF.M\$ | AUMENTO<br>M\$ | AUMENTO<br>M\$ |
| 05   | 03   | 006   | De Otras Entidades<br>Públicas (Del Servicio<br>de Salud) | \$ -                                  | \$ 4.000.000   |                |
| 03   | 01   |       | Patentes y Tasas por<br>Derechos                          | \$ 60.380.041                         | \$ 560.000     |                |
| 03   | 03   |       | Participación en<br>Impuesto Territorial,<br>Art.37       | \$ 18.776.012                         | \$ 450.000     |                |
| 06   | 03   |       | Intereses   | \$ 100.000                            | \$ 50.000      |                |

**CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016**

|    |    |     |   |               |              |              |
|----|----|-----|---|---------------|--------------|--------------|
| 13 | 03 |     | De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | \$ -          | \$ 141.183   |              |
| 14 |    |     | Endeudamiento   | \$ -          | \$ 119.346   |              |
| 15 |    |     | Saldo Inicial de Caja   | \$ 1.500.000  | \$ 6.997.189 |              |
| 21 | 04 |     | Otros Gastos en Personal  | \$ 2.762.622  |              | \$ 34.373    |
| 22 | 01 |     | Alimentos y Bebidas   | \$ 318.897    |              | \$ 95.129    |
| 22 | 02 |     | Textiles, Vestuario y Calzado   | \$ 687.341    |              | \$ 92.631    |
| 22 | 03 |     | Combustibles y Lubricantes  | \$ 314.460    |              | \$ 34.713    |
| 22 | 04 |     | Materiales de Uso o Consumo   | \$ 576.349    |              | \$ 152.082   |
| 22 | 05 |     | Servicios Básicos   | \$ 2.959.463  |              | \$ 303.752   |
| 22 | 06 |     | Mantenimiento y Reparaciones  | \$ 786.308    |              | \$ 367.472   |
| 22 | 07 |     | Publicidad y Difusión   | \$ 1.087.507  |              | \$ 265.222   |
| 22 | 08 |     | Servicios Generales   | \$ 13.765.065 |              | \$ 1.479.947 |
| 22 | 09 |     | Arriendos   | \$ 2.440.350  |              | \$ 463.884   |
| 22 | 10 |     | Servicios Financieros y de Seguros  | \$ 386.705    |              | \$ 44.821    |
| 22 | 11 |     | Servicios Técnicos y Profesionales  | \$ 1.597.479  |              | \$ 261.255   |
| 22 | 12 |     | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo   | \$ 53.558     |              | \$ 1.884     |
| 24 | 01 | 001 | Fondos de Emergencia <sup>1</sup>   | \$ 20.000     |              | \$ 1.901     |
| 24 | 01 | 003 | Salud - Personas Jurídicas Privadas   | \$ 2.543.788  |              | \$ 4.000.000 |
| 24 | 01 | 007 | Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>                                       | \$ 553.535    |              | \$ 322.760   |
| 24 | 01 | 008 | Premios y Otros <sup>1</sup>  | \$ 45.602     |              | \$ 22.641    |
| 24 | 03 | 002 | A los Servicios de Salud <sup>1</sup>   | \$ 24.000     |              | \$ 2.369     |
| 24 | 03 | 090 | Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>                           | \$ 7.160.570  |              | \$ 68.226    |
| 24 | 03 | 091 | Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales <sup>1</sup>                              | \$ 29.526.998 |              | \$ 378.394   |

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

|    |    |     |  |    |           |    |            |           |            |
|----|----|-----|--|----|-----------|----|------------|-----------|------------|
| 24 | 03 | 092 | Al Fondo Común Municipal – Multas <sup>1</sup>         | \$ | 886.224   |    | \$         | 92.268    |            |
| 24 | 03 | 100 | A Otras Municipalidades                                | \$ | 248.500   |    | \$         | 9.717     |            |
| 26 | 01 |     | Devoluciones   | \$ | 127.200   |    | \$         | 35.173    |            |
| 26 | 02 |     | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | \$ | 195.730   |    | \$         | 1.755     |            |
| 26 | 04 |     | Aplicación Fondos de Terceros                          | \$ | 51.000    |    | \$         | 3.975     |            |
| 29 | 02 |     | Edificios  | \$ | -         |    | \$         | 24.469    |            |
| 29 | 03 |     | Vehículos  | \$ | 45.000    |    | \$         | 10        |            |
| 29 | 04 |     | Mobiliario y Otros                                     | \$ | 121.500   |    | \$         | 31.633    |            |
| 29 | 05 |     | Máquinas y Equipos                                     | \$ | 52.972    |    | \$         | 20.788    |            |
| 29 | 06 |     | Equipos Informáticos                                   | \$ | 282.000   |    | \$         | 80.231    |            |
| 29 | 07 |     | Programas Informáticos                                 | \$ | 497.210   |    | \$         | 252.893   |            |
| 31 | 01 | 002 | Estudios Básicos - Consultorías                        | \$ | -         |    | \$         | 3.721     |            |
| 31 | 02 | 002 | Proyectos - Consultorías                               | \$ | 110.000   |    | \$         | 360.671   |            |
| 31 | 02 | 004 | Proyectos - Obras Civiles                              | \$ | 3.426.000 |    | \$         | 2.852.160 |            |
| 31 | 02 | 005 | Proyectos - Equipamiento                               | \$ | 38.500    |    | \$         | 150.643   |            |
| 34 | 07 |     | Deuda Flotante   | \$ | -         |    | \$         | 4.155     |            |
|    |    |     |  |    |           | \$ | 12.317.718 | \$        | 12.317.718 |

TIPO: AUMENTO RUBRO GASTOS  
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG. | DENOMINACIÓN              | PPTO. VIGENTE 2016<br>ANTES MODIF.M\$ | GASTOS         |                    |
|------|------|-------|---------------------------|---------------------------------------|----------------|--------------------|
|      |      |       |                           |                                       | AUMENTO<br>M\$ | DISMINUCIÓN<br>M\$ |
| 31   | 02   | 004   | Proyectos - Obras Civiles | \$ 3.426.000                          | \$ 42.000      |                    |
| 21   | 01   |       | Personal de Planta        | \$ 11.650.840                         |                | \$ 42.000          |
|      |      |       |                           |                                       | \$ 42.000      | \$ 42.000          |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

5

J

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

**3.2. SUBVENCIÓN “COORDINACIÓN RED CHILENA DE MUNICIPALIDADES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2015”**

El Sr. Adel Cipagauta, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S), recuerda que este tema ya fue visto por los Sres. Concejales en la Comisión de Medio Ambiente realizada en el mes de Diciembre de 2015. Se trata de un compromiso que deriva del convenio de colaboración existente entre el municipio y Adapt-Chile, organismo no gubernamental que administra la relación técnica con la Red de Municipalidades ante el Cambio Climático, y de acuerdo a los estatutos, a la Comuna de Providencia le correspondería pagar por concepto de membresía para el año 2015 y por única vez, \$ 5.000.000.-

**CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES**

Reafirma que se hizo una presentación en la Comisión y se consideró, ante la relevancia de la materia y que el costo no es tan alto, que puede ser una buena área de incursión para la Municipalidad de Providencia. La conversación no fue más allá de eso en la Comisión y tuvo una buena aprobación de los Concejales, no se votó porque no estaban presentes todos los miembros del Concejo, pero las opiniones fueron favorables.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Expresa su rechazo a la iniciativa porque considera que el municipio todavía está al debe en materia medio ambiental y que se deberían haber tomado acciones previas a la inscripción.

Sometida a votación la subvención, el resultado fue el siguiente:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Nicolás Muñoz Montes, Concejal Rodrigo García Márquez, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal David Silva Johnson.

**Rechaza:** Concejal Jaime Parada Hoyl.

**ACUERDO N°996: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA LA “COORDINACIÓN RED CHILENA DE MUNICIPALIDADES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2015”**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.3. DONACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR A MUNICIPALIDAD DE NINHUE**

La Sra. Juanita Vergara, Administración Municipal, comenta que los Sres. Concejales recibieron, junto con la citación, los antecedentes administrativos que dan sustento a esta petición de donación por parte de la Municipalidad de Ninhue. Se trata de un camión Mercedes Benz modelo 1720 año 2001, que fue dado de baja mediante decreto alcaldicio de 16 de Marzo de 2015.

La Comuna de Ninhue (5.800 habitantes) está ubicada en la VIII Región, Provincia del Biobío, a 46 kilómetros de Chillán. Es netamente rural, tiene una superficie de 401,9 km<sup>2</sup> y la Municipalidad presta servicios de recolección de residuos domiciliarios en

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

sistema compartido con dos comunas aledañas, cuestión que dificulta aún más su oportunidad. Finalmente, mediante Oficio N° 328, de 20 de Octubre de 2015, la Sra. Alcaldesa Carmen Blanco solicitó el apoyo de la Municipalidad de Providencia.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta cómo se explica que el camión haya sido dado de baja en Marzo del año pasado, hace once meses, y recién esté siendo entregado a otro municipio. Desea saber si esa demora es habitual o si ocurrió una situación extraordinaria porque por lo visto el camión estuvo parado, sin ocuparse.

La Sra. Vergara sostiene que se le hicieron algunas mantenciones, tiene su permiso de circulación y lo demás tiene que ver con los procedimientos administrativos porque se recibe más de un requerimiento de municipios para la donación de vehículos y éste era uno de los más antiguos. Hay otro camión recolector, pero no está en condiciones de ser entregado en donación.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta por el criterio que se utiliza cuando simultáneamente dos municipios de escasos recursos solicitan una donación. Consulta si esa situación se ha dado alguna vez en el pasado.

La Sra. Alcaldesa señala que no recuerda ningún caso, se han recibido solicitudes de maquinaria pesada por ejemplo, que Providencia no maneja, y también de equipos de audio. Pero no ha ocurrido que dos municipios presenten la misma petición; si llegara a pasar, su criterio sería optar por el que tenga mayor necesidad de recursos.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Agradece la donación que se va a hacer a la Municipalidad de Ninhue y agrega que es muy importante no solo ayudar a comunas de escasos recursos sino también a comunas rurales y de región, porque generalmente todo se concentra en la Región Metropolitana. Es una muy buena oportunidad y una gran ayuda para que ese municipio pueda recolectar los desechos porque el área que comprende la comuna es muy grande.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Consulta si Providencia ya reemplazó ese camión por uno nuevo.

La Sra. Alcaldesa afirma que hace bastante tiempo se renovó la flota.

Sometida a votación la donación, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°997: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL SIGUIENTE CAMIÓN RECOLECTOR A LA MUNICIPALIDAD DE NINHUE:**

| VEHÍCULO | MARCA         | MODELO | AÑO  | COLOR | N° DE MOTOR    | N° DE CHASIS      | PLACA PATENTE |
|----------|---------------|--------|------|-------|----------------|-------------------|---------------|
| Camión   | Mercedes Benz | 1720   | 2001 | Azul  | 37798410486047 | 9BM693128YB253746 | UH-3045-8     |

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS  
TERRENO EN ANTONIO BELLET  
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Solicita que la administración estudie la posibilidad de aprovechar el terreno de la calle Antonio Bellet, que no sabe cuánto tiempo lleva sin uso, porque tiene dos casas contiguas que individualmente tienen un valor muy castigado ya que no son susceptibles de construir. Indica que los vecinos se acercaron y le comunicaron que están dispuestos a vender en conjunto.

La Sra. Alcaldesa explica que ya solicitó que se estudiara esa posibilidad. Comenta que también estuvo con los vecinos que, efectivamente, no pueden vender sus propiedades por separado y es un barrio que tiene solo edificios.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Sostiene que recibió la misma carta de los vecinos y estima que los precios que aparecen allí son bastante elevados, por decir lo menos.

La Sra. Alcaldesa aclara que la petición es vender en conjunto, no que el municipio les compre sus propiedades.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Entiende que posiblemente entonces recibió otra carta porque en ella hablan de 800 millones y le plantearon que la Municipalidad quería comprar esas casas.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Afirma que se acaba de reunir con los vecinos que le hablaron de un valor referencial de en cuánto podrían vender sus terrenos si la Municipalidad estuviera dispuesta a vender ese paño que al parecer lo usa como bodegaje, que no es lo más apropiado para un paño como ése. Cree además que en un acto de justicia sería importante darles la posibilidad a los vecinos. Solo piden que se venda ese terreno para, a la vez, conformar un paño más grande con sus respectivas casas.

La Sra. Alcaldesa reitera que acaba de solicitar que se estudie esa posibilidad.

PARQUE BUSTAMANTE  
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del recibo de un correo electrónico enviado por una vecina preocupada y molesta por la situación que ocurre en el Parque Bustamante con personas en situación de calle que se han instalado con carpas, hacen sus necesidades en el lugar y se embriagan.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

La Sra. Alcaldesa asegura que la administración está preocupada por ese tema que es bastante complejo, sobre todo ahora que en el edificio de la Telefónica comenzaron a hacer arreglos, migraron desde allí y rápidamente volvieron al parque. Es una situación muy compleja para el municipio y se está trabajando en ella.

CICLORECREOVÍA  
CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Comenta que en el día de ayer se desplazaba por la CicloRecreoVía de Lyon cuando se produjo un gran estruendo producto del desprendimiento de la rama de un árbol, que debe haber pesado entre 40 y 50 kilos; si hubiese habido un adulto mayor caminando por la vereda no habría alcanzado a escapar. Consulta en qué etapa está la revisión del estado de los árboles porque probablemente se sigan repitiendo situaciones como ésta debido al calor y los años que tiene el arbolado, es algo muy preocupante porque lo que ocurrió podría haber ocasionado un accidente fatal.

LEY DE TRÁNSITO Y CICLISTAS  
CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Señala que leyó una nota en la prensa que mencionaba la aprobación de modificaciones a la ley de tránsito, que incluye normativa específica y más detallada aplicable a los ciclistas. Agrega que le interesaría mucho que la Dirección de Tránsito exponga en qué consiste la normativa porque si bien en Providencia se ha generado infraestructura que facilita el desplazamiento de los ciclistas, hay un desfase entre la forma en que se usan las ciclovías y el servicio que presta el municipio en cuanto a si se suben a las veredas o no, si tienen patente o no, entre otras cosas. Desea saber si los cambios introducidos van en la dirección de facilitar la convivencia entre peatones y ciclistas en la comuna, porque como Concejal le gustaría conocerlas de modo de hacerla exigible en la medida de lo posible.

La Sra. Alcaldesa afirma que hecha la ley, se exigirá, pero advierte que no es tan clara y que se hará la presentación al Concejo.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Solicita, en torno al mismo tema, que se retome el mecanismo que se estaba usando en cuando a que una vez al mes alguna dirección municipal exponga los desafíos que enfrenta para que cuando le corresponda hacerlo a la Dirección de Tránsito se incluyan las nuevas normas.

La Sra. Alcaldesa informa que esas exposiciones se retomarán en Marzo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que desde hace mucho tiempo ha expresado su preocupación por el uso de las veredas por parte de los ciclistas, que de acuerdo con la ley del tránsito antes de la modificación eran de uso exclusivo de los peatones, de donde se infería claramente que la circulación de bicicletas por las aceras era ilícita. La modificación hace más explícito el problema y lo que corresponde es que el municipio, sobre la base de esa modificación, dicte una ordenanza que sancione la infracción a la norma introducida en la ley de tránsito.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 1 DE FEBRERO DE 2016

**CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES**

Expresa su acuerdo con el diagnóstico y la necesidad de hacer efectiva la fiscalización, le quedan dudas respecto de si es más importante una ordenanza que la fiscalización efectiva, pero cualquiera de las dos vías le parece posible si ambas se ocupan en conjunto. Si eso va a mejorar en algo la situación de los peatones, ojalá se pueda hacer y espera que la administración plantee una propuesta. Entiende que hasta ahora se ha tratado de satisfacer esa demanda con educación a los ciclistas, pero no siempre es suficiente; el ciclista que se sube a la vereda no necesariamente lo hace por gusto sino que en muchos casos es por temor, sin embargo debiera asumirse como una persona que toma decisiones en función de la razón y no solamente desde el temor. Por tanto, en aquellas calles donde hay ciclovías y en las de los alrededores se debería ser especialmente estricto en la fiscalización porque, por ejemplo, si una persona anda por la vereda en Pedro de Valdivia teniendo una ciclovía como la que hay en Lyon quiere decir que no planificó su viaje y debiera ser redirigida. Si se hace cumplir de esa manera va a ser posible, con el avance de una red de ciclovías lo más completa posible, ir también sacando a los ciclistas del peligro en algunas calles en las cuales hoy en día no es muy fácil trasladarse en bicicleta.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Explica que la ordenanza le permite al municipio fiscalizar y sancionar, porque no existe la fiscalización sin sanción. Además, la filosofía jurídica de las ordenanzas es que constituyen las leyes municipales, las leyes que los municipios pueden dictar en el ámbito de su competencia y en sus territorios jurisdiccionales; es el instrumento más importante, junto con el plan regulador. Por ejemplo, ¿qué se hizo cuando se dictó la ley que cerró los pasajes ciegos?, se dictó una ordenanza. Es una manera de llevar a la práctica lo que el legislador ha dictado para todo el país, esa es la finalidad de las ordenanzas.

**TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**  
**CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES**

Desea expresar sus felicitaciones por la iniciativa de realizar operativos de tenencia responsable de mascotas, a uno de los cuales asistió el día viernes de la semana pasada y al que llegaron muchos vecinos. Funcionó de muy buena manera, las personas que atendían estaban realmente comprometidas con lo que estaban haciendo y recibían muy bien a quienes llegaban. Considera que es una actividad que se debe replicar en distintos lugares, le sorprendió gratamente porque pensó que un viernes en la mañana no iba a llegar nadie, pero fue súper demandado.

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay un número importante de vecinos y vecinas de Providencia que tienen mascotas.

Siendo las 10:35 horas, se levanta la Sesión.



**EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)**

ENGE/damg